

ACTA DE RESULTADOS

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0133-2024-OFP/PETROPERU- Primera Convocatoria

OBJETO : “ADQUISICIÓN DE BATERIAS AUTOMOTRICES PARA OPERACIONES DEL LOTE Z-69.”

Antecedentes:

- El 08.11.2024 se publicó la primera convocatoria del proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0133-2024-OFP/PETROPERU, en el SEACE y el Portal SUPLOS con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante memorando N° JCTR-2728-2024.
- El 05.12.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas - económicas de las empresas: LUBRISENG E.I.R.L, ENERQUIMICA SAC, P & V EQUIPO DE NEGOCIOS S.A.C. y SUMINISTRO Y PROCURA DE INSUMOS S.A.
- Previamente a la evaluación de las propuestas, se verifica que las empresas participantes cuenten con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, no se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado y no presenten conflictos de interés para contratar con PETROPERÚ, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas.

De la revisión se obtiene que las empresas SUMINISTRO Y PROCURA DE INSUMOS S.A. y ENERQUIMICA SAC no se encuentran registradas en ninguno de los códigos de la BDPC solicitados en la Hoja de Proceso, así mismo, la empresa P & V EQUIPO DE NEGOCIOS S.A.C. no cuenta con registro vigente en la BDPC a la fecha de la presentación de propuestas, por lo que las propuestas de las mencionadas empresas son NO ADMITIDAS¹.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica de la única propuesta válida, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas:

<i>Ítem</i>	<i>Postor</i>	<i>Propuesta Económica inc IGV</i>	<i>Orden de Prelación</i>
1	LUBRISENG E.I.R.L.	S/ 171,670.11	1°

- Conforme lo establecido en el art. 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A, dado que el sistema de contratación es a Precios Unitarios, se realizó la verificación de las operaciones aritméticas de la propuesta, encontrándose sin observaciones.

Monto estimado referencial (MER)

- El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 205,279.31 (Doscientos Cinco Mil Doscientos Setenta y Nueve con 31/100 Soles) incluidos impuestos.

Evaluación técnica:

- De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM) de las propuestas, mediante Memorando N° OLZ-SSP-0027-2025, la Unidad Servicios de Soporte Lote Z69, remitió el resultado de la evaluación, según el siguiente resumen.

<i>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</i>	<i>LUBRISENG E.I.R.L.</i>
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	PRESENTA

¹ De acuerdo al Numeral 3.2 de las Bases, Para el presente proceso de selección, es una condición para presentar ofertas, otorgar buena pro y formalizar contrato, que los proveedores cuenten con **inscripción vigente** en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) (**Estado: Registrado**) en alguno de los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair, señalados en la Hoja de Proceso...

Experiencia del Postor: Para los sub-ítems: Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas APÉNDICE N° 01 ; el cumplimiento se acreditará con copia simple de los folletos, catálogos, manuales, brochures y/u otros documentos con información técnica emitidos por el fabricante de los bienes ofertados;	CUMPLE (*)
Sólo en los casos donde algunas de las especificaciones técnicas requeridas no se encuentren explícitamente indicadas en las fichas técnicas, y/o folletos y/o catálogos, y/o manuales, y/o brochures y/u otros documentos con información técnica emitidos por el fabricante, EL POSTOR podrá acreditar complementariamente mediante una Declaración Jurada indicando el cumplimiento de la especificación técnica no detallada en los documentos anteriormente mencionados, según el APÉNDICE N° 7	CUMPLE (*) Ficha técnica + Apéndice N° 2 DJ cumplimiento de Especificaciones Técnicas

(*) Ver adjunto.

- Se solicita al postor LUBRISENG E.I.R.L. mediante Carta N° JCTR-2987-2024 del 31.01.2025 la mejora de su propuesta. Mediante correo electrónico del 03.02.2025, el postor presenta la mejora de su oferta económica, por un monto de S/. 171,004.00 inc. IGV.
- Debido a que el presente proceso de contratación se realiza a Precios Unitarios, conforme con el art. 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., se realiza la verificación de operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por el Postor, encontrándose conforme.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro a la empresa **LUBRISENG E.I.R.L.**, por un monto ascendente de S/. 171,004.00 (Ciento Setenta y Un Mil Cuatro con 00/100 soles) incluido tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el 04 de febrero del 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Guisela Patricia Estrada Rosas
 Supervisor Contrataciones Servicios
 y Obras